

Hay otro secreto. En el Oriente posee Portugal mucho, que es de V. M. La misma ciudad de Malaca, que tiene 25.000 vecinos, le toca, según parece, por este mapa-mundi que hizo imprimir Américo (1), que anduvo por aquellas partes, el cual tiene en forma redonda el señor Infante (2) en su cámara.

Para que V. M. no llore sobre esto como allá Alexandro, al decirle su maestro de otros mundos, mande lo primero hacer la division; lo segundo armar dos navios pequeños, muy veleros, para reconocerlo todo, é miéntras se averigua lo del Estrecho que oigo haber en Tierra Firme, é me lo ha dicho Diego Alvitez, venido poco há della, podrán hacerse en la costa del Sur ó llevarse á ella de la de Norte como lo ha hecho ahora Vasco Nuñez.

¡Qué islas tan ricas! ¡Qué fama no ganará V. M. ! ¡Qué historias no se escribirán de su descubrimiento é poblacion! Este es el verdadero modo de desatar el nudo de Gordion (3) que el Rey Católico traía por divisa cabe sus armas; estas las vuestras pirámides é obeliscos. Acuértese V. M. de su bisagüelo, el Rey don Enrique, el doliente, que siempre tuvo enviados secretos en todas las costas del mundo hasta en la Tartaria (4) por saber sus costumbres, la calidad de varias tierras, etc.

Créame V. M. que digo verdad. De mí podrán informar muchos del Consejo, é puesto que mi principal facultad son Leyes é Cánones, que estudié por veinte años en la Universidad de Salamanca, é en el colegio de Valladolid que fundó el Reverendísimo Cardenal don Pedro Gonzalez de Mendoza, antecesor del Reverendísimo Cardenal que hoy es, no por eso dejé en este medio tiempo, mayormente en el dicho colegio, de me dar á saber coronicas, é deprender la compostura é imágen del mundo, é como está formado, á que llaman cosmografía, é las provincias, gentes é costas que hay de grandísima diversidad é admiracion, á que llaman geografía, é dende entónces fui aficionado á informarme destas tierras tan anchas. Suplico á V. M. me haga las livianas mercedes que pedirá por mí el Dr. Palacios Rubios (5).

(1) Américo Vespucci ó Vespucio, como le llamaban los nuestros.

(2) No puede ser otro que Don Fernando, hermano de Carlos V, el que fué despues emperador de Alemania.

(3) El original dice Gordion como se ha impreso; pero debió decir Gordio, pues así se llamaba el labrador frigio de quien tomó nombre «el nudo gordiano»; pero qué tenga esto de comun con el yugo que es la divisa de los Reyes Católicos, no es fácil adivinarlo.

(4) Este rey envió en efecto una embajada al Tamerlan de Pérsia, cuya relacion hizo imprimir Argote de Molina en 1582.

(5) Este Dr. Palacios Rubios de quien ya se trató en otro lugar, fué un jurisconsulto muy apreciado de los Reyes Católicos y de su Consejo. Mandáronle á las Indias Occidentales á poco de haber sido descubiertas por Colon, con el encargo de escribir un libro acerca del mejor sistema de gobierno para aquellos países. A su vuelta á Sevilla, en 1498, redactó un extenso y luminoso informe en latin que hemos logrado ver manuscrito, y no llegó á imprimirse.

Envío á V. M.alcones, neblis, papagayos, pavos de los de acá, que tienen la voz como ladrido de perro que le han herido de la cabeza, é otras varias curiosidades de esta tierra, etc. V. M. se digne admitirlas como cosa en que desea servirle este su vasallo. Nuestro Señor guarde la preciosa vida de Vuestra Alteza por luengos é felices años. De Santo Domingo de la Isla Española, á 22 de Enero de 1518.—Licenciado, Alonso de Cuaço.

RELACION DE GIL GONZALEZ DÁVILA, CONTADOR DEL REY, DE LA DESPOBLACION DE LA ISLA ESPAÑOLA, DE DONDE ES VEZINO, (1) PROPONIENDO LAS CAUSAS QUE HUBO PARA ELLO.—OTRA DEL MISMO EN LA QUE PROPONE LOS MEDIOS DE POBLARLA.—OTRA IDEM SOBRE LAS COSAS DE AQUELLA ISLA.

Muy poderoso Señor: Porque al presente me parece que Vuestra Alteza quiere mandar proveer en el remedio de las Indias, y porque es cosa cierta que sabidas las causas de la enfermedad, como testigo de vista, de la Isla Española, donde yo soy vezino, diré á Vuestra Majestad algunas causas principales por donde aquella Isla ha venido en alguna disminucion, así de vezinos como de indios, para que con sus contrarios se pueda curar.

Cuatro cosas principales han seydo causa de la disminucion que digo en aquella Isla. La primera, la mudanza de los gobernadores, que como naturalmente en los hombres more pasión é invidia, siempre á los unos desplace lo que á los otros favorece, é á esta causa se han ido de aquella Isla hartos vezinos.

La segunda causa ha seydo el mudar de los indios de unos vezinos en otros, é para creer esto hay muchas razones, pero hay dos muy claras é ciertas. La primera es: que con mudallos, como digo, de necesidad los indios, mudan sus asientos é su vivienda, é como ellos sean gente delicada, pequeña mudanza hace mucha impresion en ellos. E la otra muy principal que con la incertinidad (2) que los vezinos han tenido siempre de sus indios, viendo esto, no les han fecho el tratamiento que les hicieran, si desto estovieran seguros.

(1) Aunque no tiene fecha esta relacion, de presumir es que Dávila la escribió en 1518, y ántes de pasar al Darien. Véase á Herrera, *Historia de las Indias Occidentales*, Década II, lib. III, cap. xv.

(2) Entiéndase «incertidumbre.»

La tercera razon, que ha ayudado á esta otra, es los pleitos de entre los vezinos; que por venir los vezinos á los pueblos á entender en sus pleitos, hánse descuidado del buen tratamiento de sus indios é haciendas. E como estas dos cosas sean la cosa del mundo que más han menester la presencia de sus dueños, cesando por esta causa é por otras que venidos á los pueblos se ofrecian, su venida ha resultado daño á sus indios é haciendas.

La cuarta razon, é más principal ha seydo, que se ha tenido siempre fin á que de aquella Isla venga siempre el más oro que se pueda, é no se ha tenido fin á gastar ninguna cosa en la conservacion ni acrecentamiento della, ni en el descanso de los indios.

Así que, pues estas cosas son las más principales del daño, á mi ver proveyendo las cosas contrarias repararse-ha el daño pasado, é podria ser que convaleciese. E en cuanto al daño de los nuevos gobernadores, convendrá que este se escuse en cuanto fuere posible.

Cuanto al mudar de los indios de unos vezinos en otros, conviene que ansimismo no se muden, ántes estando los indios encomendados á buenas personas, me parece que se deben encomendar por el más tiempo que ser pueda; porque desta incertidumbre nasce el bueno ó mal tratamiento de los indios, é ha nascido el no perpetuarse los vezinos allá, que es lo de más sustancia de todo para conservacion de aquellas partes.

Cuanto al daño que los pleitos han hecho, otros sabrán mejor el remedio desto; pero parésceme á mi que pues los letrados son los que lo sostienen, que quitados estos de allá, poco á poco los pleitos se acabarán, é aun para esto aprovecharia entresacar algunas otras personas que los levantan, ó al ménos amonestallas.

Cuanto á la quinta razon de haberse traído, sin que venga de aquella Isla, oro lo más que ser pueda, el remedio es que Vuestra Alteza por tres ó cuatro años se contente con que no venga tanto, é que todo esto se emplee en ménos trabajo de los indios, é que Vuestra Alteza empreste á la Isla con que sostenga una armada por otros tres ó cuatro años, para que en este tiempo se traigan á aquella Isla todos los esclavos caribes que ser pueda, de las partes en que están dados por esclavos; porque así como hasta aquí han disminuido los indios della, de aquí adelante vayan seyendo más. E la manera de los dineros prestados ha de ser: que por Vuestra Alteza se den los esclavos á los vezinos, á precio que Vuestra Alteza ni gane ni pierda en el cobrar sus dineros, é cobrarse-han estos dineros en las fundiciones muy sin trabajo ni riesgo; é al tiempo adelante se pagará con el cuatro tanto el oro que agora luego no viniere con la venida de los esclavos.

E porque en la guerra de los caribes lo que más daño haze é más miedo pone á la gente, tanto que se halla poca para esta guerra, es la yerba con que los caribes pelean, yo digo que se han de hacer armas con que la gente esté segura de las

flechas, que no cuesten mucho; é desta manera aquella se reformará é convalecerá. La cual guerra de los caribes Vuestra Alteza debe tener en mucho, porque la tierra do ellos están es la más noble de todas las descubiertas, é de la que más provecho ha venido á estos sus reinos.

Asimismo me parece que ayudará á la reforma é poblacion de aquella Isla, que los vezinos puedan traer de las islas inútiles los indios que pudiesen, con tal que se mire más en la manera del traellos que hasta aquí.

Así que con esto é conque de Castilla vayan ó se dejen llevar negros á los vezinos, se reformará la Isla para que antes crezca de lo que agora está, que no disminuya.—Gil Gonzalez Dávila (1).

Ilustres é muy magníficos Señores: Gil Gonzalez Dávila, contador de Sus Altezas en la Isla Española, dize quél vino de allá por avisar al Rey Católico (que haya gloria) de algunas cosas complideras al servicio de Vuestra Alteza é provecho de su hacienda, é para esto trujo una carta de creencia de los juezes é oficiales que en aquella Isla residen, é despues que hubo hablado á Su Alteza, con su larga enfermedad no hubo lugar de proveer cosa ninguna dellas. E porque á él le pareció, muerto Su Alteza, que si no hacía relacion al Rey, nuestro Señor, de todo á lo que vino quél no hacia lo que debía, é á esta causa él ha esperado hasta agora para le avisar; é por quél ha mucho que está acá, suplico á vuestra Señoría mande leer la carta de creencia que trujo, é sobrella en lo demás le mande oír é despachar brevemente, por quél se pueda ir á residir en su oficio.

Dice Gil Gonzalez Dávila lo siguiente: «Las cosas que Su Alteza debe mandar proveer que convenian á su servicio en la Isla Española, al tiempo que yo me partí, son las siguientes:

»Su Alteza tiene en aquella Isla mil indios, que en este repartimiento postrero se le señalaron, é es bien que parte dellos entiendan en algunas grangerias, que son de ménos trabajo que sacar oro, é más provechosas para la poblacion é perpetuidad de la Isla, é la primera es esta.

»La cosa que más destruye los navíos é que más costosa é peligrosa hace la navegacion de aquellas partes, es la bruma (2), porque come la tablazon de los navíos, é para contra esta yo he inquerido é pesquisado qué remedio se podria haber, é hay una pez que los indios hazen, que llaman *copey*, que se haze de cierta fruta de árboles, de la cual se tiene experiencia que breando las tablas con ella, no les entra la bruma. Seria bien que algunos indios destes con un cristiano hiciesen

(1) Siguen en el original dos rúbricas.

(2) Así parece leerse, pero Oviedo en el libro II, cap. VII, de su *Historia general de Indias*, escribe *broma* «y es árbol (el cedro) en que no hace daño la carcoma, y por esto quisieron algunos decir que este árbol es libre de la broma, y que no entra en él, etc.»

cantidad desta pez, para que muy de verdad se hiciese la experiencia; porque si aciertan en ello, será una muy gran é provechosa cosa para los navios que en aquellas partes navegan, especialmente los que fueren á descubrir, que muchas veces se vuelven por causa de la bruma.

»Convendría que con otra parte de indios Su Alteza hiziese uno ó dos ingenios de azúcar, é con algunos esclavos negros, especialmente en una villa que se llama Acaya (1), que tiene puerto de mar, é la tierra della es muy apropiada para ello, é otro en la Cabaña.

»Hay asimismo allí aparejo para que Su Alteza haga una sierra de agua en la ribera de un río que se llama Nicao, é hay disposicion para traer la madera por la mar á Santo Domingo á poca costa, é será más provechoso á Su Alteza que las minas, é muy útil á la poblacion é á los edificios de allá.

»Hay gran aparejo para hacer pez cerca de Santo Domingo, é si Su Alteza lo haze, será ansimismo de más interés que las minas, é muy provechoso para allá.

»Una de las cosas que conviene remediar es que los indios no anden perdidos por los montes, ni en casas ajenas, porque estos son los que más aina mueren, é para esto hay manera para ello, é gánase muchas cosas, como parecerá por otros memoriales que daré.

»Sería mucho bien para los vezinos que entre el año pudiesen fundir el oro que sus indios van sacando, porque se ganaría en ello muchas cosas, como por su memorial parecerá.

»Es menester dar orden como los esclavos negros, que se fueren, no se osen alzar, é para esto conviene que se tome la orden que hay en la isla de los Azores é Cabo Verde, que hay más esclavos que portugueses, é están seguros que no se les alzarán los negros, como yo diré.

»La cosa que más ha de perpetuar en aquella isla es que haya trigo é vino é pasto; convendría enviar labradores, é que se tenga en ello la orden que ansimismo se tuvo en la isla de los Azores, é para esto cada uno dirá su parecer por que manera se puede hazer; é hecho esto lo de allá es perpétuo, é de otra manera no; porque acabados los indios, los cristianos no bastarán á hazer el pan de allá, é si hay trigo se podrán sufrir.

»Es menester proveer como á Su Alteza se le escusen algunos gastos extraordinarios que tiene en aquellas partes, muy sin obligacion de hazellos.

»Es menester para perpetuar lo de allá que los vezinos se favorezcan en muchas cosas que hay, en que como parecerá por un memorial que yo daré é que di al padre.....

(1) Hay un claro en el original; pero por lo que dice el autor más adelante se echa de ver que el nombre de la villa era Acaya.

«Muy Ilustre é Reverendísimo Señor: Gil Gonzalez Dávila, contador de Su Alteza en la Isla Española, dize quél vino de allá por avisar al Rey, nuestro Señor, (que haya gloria) de algunas cosas muy complideras á su servicio é provecho de su hazienda é utilidad de los vezinos de aquella Isla é sosiego de aquellas partes, é para esto él trujo una carta de creencia de los jueces é oficiales que en aquella Isla residen, con parecer de los cuales él vino, é la carta la tiene el escribano Conchillos, la cual suplica á Vuestra Reverendísima Señoría que vea. E que despues que hubo hablado á Su Alteza, con su larga enfermedad nunca hubo lugar de poner en ejecucion ninguna cosa dellas. Que pues Vuestra Señoría Reverendísima hoy día en su lugar é por Dios gobierna estas partes é aquellas, le mande oír para que vistas algunas particularidades en las cosas de allá, sea avisado de lo que sea más necesario proveer en aquella Isla. E por quitar á Vuestra Reverendísima Señoría parte de la importunidad destas cosas, suplico mande leer este memorial, para que por él vea de qué calidad son las cosas en que á Vuestra Señoría dará aviso, é sobre cada una despues le mande oír.

E porque en la carta que trujo se trata de la más principal cosa á que él vino, le suplica que ante todas cosas la mande ver é cerca della le mande oír.

Su Alteza tiene en aquella Isla mil indios, que en este repartimiento postrero mandó que le señalasen, de los cuales parte dellos es mejor que entiendan en otras cosas que en sacar oro, porque son de más utilidad para la poblacion de aquella Isla, é de menor trabajo para los indios é de más interés para Su Alteza, é la primera es esta.

La cosa que más destruye los navios allá, é que más costosa é peligrosa hace la navegacion de aquellas partes es la bruma, porque come la tablazon de los navios, é para contra esta él ha inquirido é pesquisado el remedio, el cual es una pez que llaman *copey*, que se hace de cierta fruta de árboles que hay en aquella Isla, é desto se tiene ya experiencia, como aquí parecerá por cartas de allá que lo certifican. Es cosa que importa mucho para hacer cantidad desta pez, con que los navios se breen. Es menester proveer que de los indios de Su Alteza aparten los oficiales de aquella Isla cien personas con un cristiano, para que hagan cantidad dello é lo haya en la casa de la Contratacion de las Indias, que allá hay, para que los marineros breen sus navios con ello, é se lo dén en precio conveniente, é será de más interés que no echar los indios á sacar oro, é desta manera podrá haber cantidad para traer á Castilla, para que los navios que de acá partieren para todas aquellas partes vayan reparados con ello, que será una muy provechosa cosa.

Asimismo en una villa que se llama Acaya, que tiene puerto de mar, donde el Rey tiene indios é hazienda, hay gran disposicion para que se haga uno ó dos ingenios de azúcar, lo cual se podrá muy fácilmente hazer, é sería de más interés para Su Alteza, que no las minas. Que con otros cien indios se haga un ingenio de